

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
31a. sesión
celebrada el
martes 3 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 31a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y continuación del debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. Al Ketal	(Iraq)
Sr. Tinca	(Rumania)
Sr. Nazarkin	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Sr. Comissario	(Mozambique)
Sr. Mansouri	(Liga de los Estados Arabes)
Sr. Adam	(Sudán)
Sr. Zapotouchy	(Checoslovaquia)
Sr. Azikiwe	(Nigeria)
Sr. Ramos Bustos	(Honduras)
Sr. Van Schaik	(Países Bajos)
Sr. García Robles	(México)

Organización de los trabajos

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACIONES SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y
CONTINUACION DEL DEBATE GENERAL

Sr. AL KETAL (Iraq) (interpretación del árabe): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/42/L.16, patrocinado por Jordania y el Iraq.

La Conferencia de Desarme fue creada con la idea de dar una oportunidad a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que contribuyan de manera eficaz y positiva a las negociaciones en materia de desarme y alienten todos los empeños para lograr un clima positivo que conduzca a la adopción de medidas positivas y convincentes en el camino del desarme general y completo. De tal manera, no resulta difícil entender que todos los países tienen un interés vital en el éxito de esta Conferencia. Al afirmar este hecho, el reglamento de la Conferencia de Desarme se refiere de manera muy clara al derecho de los Estados no miembros de la Conferencia pero que pueden y quieren contribuir a su labor mediante la presentación de documentos y estudios pertinentes. Por esta razón, el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, declara que: "Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme". (Resolución S-10/2, párr. 28)

Además, en el párrafo 120 del Documento Final se insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar de manera activa y eficaz en las negociaciones sobre desarme.

Asimismo, los artículos 32 a 36 del reglamento de la Conferencia de Desarme, aprobado por los miembros de esa Conferencia, conceden el derecho a los Estados no miembros a contribuir a la labor del período preparatorio de sesiones de la Conferencia sobre cuestiones importantes.

La Conferencia de Desarme considera cuestiones muy delicadas e importantes porque se relacionan con la seguridad mundial, por un lado, y con la seguridad de los países en particular, por otro. Por consiguiente, debemos aceptar esa realidad. No todas las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de Desarme se refieren a temas sustantivos aprobados por todos los países, particularmente

aquellos que tienen grandes arsenales de armamentos y que poseen capacidad económica y técnica para el desarrollo permanente de las armas, para lograr su aumento cuantitativo, su almacenamiento y una gran capacidad destructiva. El consenso en materia de reglamento de la Conferencia observó esta realidad, a fin de proporcionar una oportunidad práctica para que se cumplieran todas sus recomendaciones y resoluciones sustantivas.

El consenso en cuanto al reglamento no significa conferir un derecho de veto para ser puesto en práctica por un Estado miembro de la Conferencia con el objeto de impedir la participación de otros Estados en la labor de la Conferencia, en la medida en que esto dificultaría encontrar soluciones a las principales cuestiones que trata ese órgano. La norma del consenso no significa conferir el derecho a un Estado miembro a transformar a la Conferencia en un club cerrado donde los miembros defenderían sus propios intereses egoístas, o explotar a tal Conferencia con fines propagandísticos, lejos de las nobles y definitivas metas de esta Conferencia.

Para solucionar esta situación, el proyecto de resolución A/C.1/42/L.16 pide a todos los Estados que se abstengan de hacer un uso indebido de la norma del consenso a fin de impedir que los Estados no miembros ejerzan su derecho de contribuir a la labor de la Conferencia y en los esfuerzos del desarme. Tal tarea es en aras de todos los países sin excepción.

Luego de tomar nota del informe del Secretario General que figura en el documento A/42/552, el preámbulo de este proyecto de resolución recuerda las resoluciones de la Asamblea General vinculadas con este tema, aprobadas en los años 1984, 1985 y 1986. Toma nota de que esas resoluciones aún no han contribuido a tratar el tema dentro de la Conferencia de Desarme. El preámbulo, asimismo, recuerda que el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General afirma el deber de todos los Estados de contribuir a los esfuerzos que se hagan en la esfera del desarme. Además, el preámbulo expresa la firme convicción de que todos los países tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones de desarme.

Los tres párrafos de la parte dispositiva, son sumamente claros. No necesitan ninguna explicación. Simplemente los citaré:

"Reitera una vez más el derecho de todos los Estados no miembros de la Conferencia de Desarme a participar en los trabajos de las sesiones plenarias de la Conferencia sobre cuestiones sustantivas;

Insta a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que no usen indebidamente el reglamento de la Conferencia para impedir que Estados no miembros ejerzan su derecho a participar en los trabajos de la Conferencia;

Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones acerca del progreso logrado en la aplicación de la presente resolución." (A/C.1/42/L.16)

Consideramos que todos los países tienen un interés vital en las negociaciones de desarme y que todos los países tienen interés en utilizar las contribuciones de los demás países en esta esfera verdaderamente importante y compleja. De tal manera estamos plenamente convencidos de que el proyecto de resolución que la Comisión tiene a su consideración logrará un amplio apoyo. Asimismo, esperamos que logre consenso y un eco positivo en la Conferencia de Desarme.

Sr. TINCA (Rumania) (interpretación del inglés): En este momento deseo formular algunos comentarios sobre el tema 60 del programa, titulado "Reducción de los presupuestos militares" y presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.56.

Constituye una verdad admitida prácticamente por todos - con excepción de aquellos que se benefician de la producción de armamentos - que la carrera de armamentos tiene efectos sumamente negativos para la paz y la seguridad internacionales, sobre la situación económica y financiera mundial y, en general, en todos los aspectos de la vida social.

Considerando el estado de ; reza que existe en numerosos países, gastar 1 billón de dólares en armamentos contrasta casi vergonzosamente con los esfuerzos impresionantes que esos mismos países están haciendo para superar las dificultades causadas por la falta de desarrollo y el incremento ya crónico de su deuda externa, así como con la determinación claramente expresada por los pueblos de dedicar sus recursos humanos y materiales a sus programas de desarrollo económico y social.

Pese a los intentos por justificar la política de aumentar los presupuestos militares en base a la necesidad de la seguridad nacional y de la defensa, los armamentos de la era nuclear no pueden conducir a una paz y seguridad duraderas; no pueden ayudar a ese fortalecimiento de la confianza que pareciera ser la panacea para resolver los problemas internacionales, y de ninguna manera pueden contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El hecho de que los gastos militares se hayan convertido en un problema tan serio y la urgencia con que debemos actuar para poner fin a este desperdicio de recursos han sido subrayados en los debates que tuvieron lugar durante la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

En su Documento Final, la Conferencia declara:

"El mundo puede o bien persistir en la carrera de armamentos con su vigor característico u orientarse consciente y deliberadamente hacia un desarrollo social y económico más estable y equilibrado, dentro de un orden económico y político internacional más sostenible, pero no puede hacer ambas cosas."

(A/CONF.130/39, párr. 4)

Para fomentar el desarrollo y la seguridad internacionales, la Conferencia enfatizó en el Programa de Acción adoptado por consenso el compromiso de los Estados participantes a seguir considerando la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares; ello, además de constituir un enfoque del desarme, sería un medio de reasignar recursos adicionales para el desarrollo social y económico, especialmente de los países en desarrollo.

En el marco de la posición general sobre los problemas del desarme y sobre todo los del desarme nuclear, Rumania atribuye una importancia muy especial a la reducción de los presupuestos militares. A lo largo de los años mi país ha presentado propuestas concretas sobre este tema a las Naciones Unidas, así como a otros órganos y seminarios que tratan sobre cuestiones de desarme.

En más de una ocasión Rumania ha decidido congelar o reducir sus gastos de defensa y asignar los recursos así economizados al desarrollo económico y social.

Estando profundamente convencido de la importancia de iniciar un diálogo entre los países partes en el Tratado de Varsovia y los pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para poner fin a la carrera de armamentos, fortalecer la confianza y emprender el desarme, mi país ha declarado que los dos bloques militares deberían comenzar negociaciones para la reducción de sus gastos militares. También hemos exhortado a la Unión Soviética y a los Estados Unidos - las dos Potencias principales que más insumen en gastos militares en el mundo - a emprender negociaciones con miras a congelar y reducir sus presupuestos militares.

El año pasado Rumania hizo una vez más un llamamiento a los países europeos, los Estados Unidos y el Canadá para que redujeran unilateralmente sus armamentos convencionales, tropas y gastos militares. Para dar a este llamamiento un significado concreto y demostrar su deseo de pasar de las palabras a los hechos, mi país decidió efectuar una reducción del 5% de sus armamentos, fuerzas armadas y gastos militares y consultar a la población acerca de esa reducción por medio de un referéndum nacional.

Concordar medidas para congelar y reducir los gastos militares no es, por cierto, un objetivo fácil de alcanzar. Hay dificultades que superar y debe llevarse a cabo un esfuerzo sostenido para acercar las posiciones de los Estados, especialmente las de aquellos que poseen los mayores presupuestos militares.

Precisamente con miras a superar estas dificultades, Rumania y Suecia han iniciado un proceso para identificar y elaborar principios que guíen las actividades futuras de los Estados en relación con la congelación y reducción de los gastos militares y la consideración de toda la gama de aspectos técnicos implícitos en las medidas para reducir los presupuestos militares.

En la Comisión de Desarme este proceso fue llevado a cabo por sucesivos grupos de expertos. El propósito de esos esfuerzos fue crear un terreno común para fortalecer la confianza, clarificar ideas y conceptos y, en suma, facilitar el comienzo y desarrollo de negociaciones concretas para la reducción de los gastos militares.

En 1986 la Comisión de Desarme alcanzó una etapa muy avanzada en la elaboración de estos principios. Existe prácticamente un acuerdo general sobre todos ellos con excepción de uno, sobre el cual diversos Estados han presentado propuestas alternativas.

Estos principios reflejan el acuerdo general alcanzado entre los Estados sobre cuestiones fundamentales que tienen que ver con la reducción de los gastos militares. Como figuran en los informes de la Comisión de Desarme no creo que tenga sentido suministrar aquí los detalles, lo que por otra parte ya ha sido hecho en otros períodos de sesiones de la Comisión.

Quizás sería oportuno, sin embargo, enfatizar que estos principios encarnan el entendimiento de los Estados en el sentido de que los acuerdos sobre la reducción de los presupuestos militares deberían facilitar una reducción real de las fuerzas militares y de los armamentos de los Estados partes y concertarse lo antes posible; de que, entretanto se llegue a esa concertación, todos los Estados y especialmente aquellos más poderosamente armados, deberían moderar sus gastos militares; de que la reducción de los gastos militares debería producirse en forma gradual, sobre la base de medidas de verificación satisfactorias para todos, de manera que ningún Estado o grupo de Estados pueda lograr una ventaja con respecto a los demás y que el derecho de todos los Estados a la seguridad y la soberanía no disminuidas y a la adopción de las medidas de defensa legítima necesarias no se vea afectado de ninguna manera.

El año pasado la Asamblea General pidió a la Comisión de Desarme que prosiguiera con la consideración del tema titulado "Reducción de los presupuestos militares" y que, en ese contexto, concluyera en 1987 su labor sobre el último párrafo aún en examen de los principios. Aunque la Comisión de Desarme alcanzó progresos considerables sobre algunos elementos importantes de ese párrafo en examen, no le fue posible llegar a un consenso sobre su redacción.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General y teniendo presentes los recientes acontecimientos en las esferas de la transparencia y la comparación que son materia del párrafo en cuestión, mi delegación mantuvo consultas con otras delegaciones interesadas con miras a obtener una redacción de consenso de ese principio en examen.

Por distintas razones, pareciera que esa redacción todavía no es posible. En lugar de ello, la opinión prevaeciente es continuar el examen de este tema el año que viene en la Comisión de Desarme y ese es el propósito del proyecto de resolución que tengo el placer de presentar ahora, en nombre de las delegaciones de Bangladesh, Indonesia, Irlanda, Nigeria, Perú, Rumania, Senegal y Suecia.

Básicamente, el proyecto de resolución A/C.1/42/L.56 es similar a otras resoluciones aprobadas por consenso por la Asamblea General en el pasado.

En nuestro proyecto, la Asamblea General declara nuevamente su convicción de que es posible lograr acuerdos internacionales sobre la reducción de los presupuestos militares sin perjuicio del derecho de todos los Estados a que no disminuya su seguridad, ni de su derecho a la legítima defensa y a la soberanía.

Se pide a la Comisión de Desarme que prosiga el examen del tema titulado "Reducción de los presupuestos militares" y que, en ese contexto, finalice en su período de sesiones sustantivo de 1988 su labor sobre el último párrafo que se encuentra aún en examen de los principios que han de regir las futuras medidas de los Estados para congelar y reducir los presupuestos militares y que presente su informe y recomendaciones a la Asamblea General a más tardar en su cuadrésimo tercer período de sesiones.

La Asamblea General señala nuevamente a la atención de los Estados Miembros que la definición y formulación de los principios que han de regir las futuras medidas de los Estados para congelar y reducir los presupuestos militares podrían contribuir a armonizar las opiniones de los Estados y a crear confianza entre ellos, lo que contribuiría al logro de acuerdos internacionales sobre la reducción de los presupuestos militares.

Todos los Estados Miembros, en especial los que poseen más armamentos, son exhortados a fortalecer su buena disposición a cooperar en forma constructiva con miras a concertar acuerdos para congelar, reducir o limitar de algún otro modo los gastos militares.

Se insta a todos los Estados, en particular a los que tienen mayores armamentos, a que fortalezcan su disposición a cooperar de manera constructiva con miras a llegar a acuerdos para congelar, reducir o moderar de algún otro modo los gastos militares.

Esperamos que el proyecto de resolución que acabo de presentar cuente con el apoyo necesario para que pueda ser aprobado sin votación.

Estas eran las opiniones que mi delegación quería expresar sobre el tema 60 del programa. No podemos concluir sin destacar una vez más la preocupación especial de mi país frente a la anormal carrera en gastos de armamentos y su interés constante en la adopción de medidas reales, inclusive unilaterales, sobre congelación y reducción de los presupuestos militares.

Estamos firmemente convencidos de que la detención del despilfarro de recursos humanos y materiales en el proceso irracional e históricamente equivocado de la producción de armas es una manera apropiada de fortalecer la seguridad de los Estados y la confianza. Sobre todo, sería una forma práctica de aliviar las dificultades económicas y financieras que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, enfrentan de una manera u otra.

Sr. NAZAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Celebramos el hecho de que la Primera Comisión dedique considerable atención a las cuestiones vinculadas con el fortalecimiento de la confianza en la esfera político-militar mediante la consolidación de la apertura y la transparencia y un mayor grado de información que se proporciona a todos los Estados y al público sobre el progreso logrado en la búsqueda de medios tendientes a garantizar la seguridad para todos. La Unión Soviética cree que la apertura en la esfera político-militar tiene como objetivo eliminar las fuentes de sospecha, crear una atmósfera de claridad y previsibilidad y fomentar el verdadero desarme.

Estamos convencidos de que la apertura se logra sobre todo mediante acciones concretas. Percibimos una relación directa entre el fortalecimiento de la confianza y una mayor apertura en lo relativo a las actividades y los gastos militares.

Un factor importante en el fomento de la confianza y una medida seria en pro de la apertura pueden consistir en la comparación de las doctrinas militares y en el logro de un acuerdo internacional sobre estrategia defensiva y suficiencia militar que estipule que la estructura de las fuerzas armadas de los Estados baste para rechazar una posible agresión pero no sea suficiente para dedicarse a operaciones ofensivas.

En la actualidad ya no es posible enfocar la solución de los problemas internacionales críticos sin la participación verdadera de las fuerzas públicas. Para asegurar tal participación resulta necesario que el público cuente con

información cabal y objetiva sobre todos los aspectos de la política internacional. Indudablemente, el hecho de proporcionar información objetiva al público puede verse facilitado por la Campaña Mundial de Desarme que se lleva a cabo con los auspicios de las Naciones Unidas.

Un instrumento importante para hacer participar al público en el examen de las cuestiones vinculadas con el desarme es concederle el derecho a realizar libremente manifestaciones antibélicas y a expresar sus opiniones en forma franca y pública. Al hacerlo, es fundamental que esos derechos no sean meramente proclamados sino realmente garantizados y consolidados con medidas legislativas.

Creemos que la apertura y la confianza se verían aún más promovidas mediante un intercambio de opiniones sobre los principios, medios y procedimientos para lograr este objetivo. Sobre la base de este convencimiento, la delegación soviética, junto con varias otras delegaciones de los países socialistas, ha presentado el proyecto de resolución A/C.1/42/L.42, en el que propone que se solicite a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que comuniquen al Secretario General sus opiniones sobre el particular.

Consideramos que la apertura y la transparencia son una manera de encontrar un lenguaje común para la cooperación entre las naciones. Son contrarios a la naturaleza misma de la apertura los intentos por utilizarla como juego político y atizar la confrontación política e ideológica. La Unión Soviética está dispuesta a un intercambio de opiniones constructivo y práctico sobre todos los aspectos del problema de la apertura.

Nuestra política de apertura y transparencia en las relaciones internacionales tiene sus raíces en la gran revolución socialista de octubre, cuyo septuagésimo aniversario conmemoramos este año. El primer acto de política exterior del Estado soviético fue el decreto sobre la paz, que inauguró una nueva etapa en la historia de las relaciones internacionales. Fue la primera vez que se planteó la cuestión de renunciar a la diplomacia secreta y hacer participar a las grandes masas en la solución de los problemas políticos vitales.

Nuestra política de apertura dimana del concepto leninista de la convivencia pacífica, que prevé una mayor confianza y la promoción de la cooperación entre los Estados. En la era nuclear y espacial, la convivencia pacífica se ha transformado, en la práctica, en condición indispensable para la supervivencia de la humanidad entera. La reunión plenaria celebrada en abril de 1985 por el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética pasó a ser un hito en el desarrollo de esta concepción.

El mundo que habitamos, con toda su variedad y heterogeneidad, es un todo integral, está interrelacionado y es interdependiente. No se pueden resolver en él las cuestiones más importantes sin la participación de todos los países y sin que se mancomunen todos los esfuerzos. Precisamente, ese es el objetivo que están persiguiendo las Naciones Unidas.

Estamos decididamente en favor de fortalecer la autoridad de las Naciones Unidas y de aprovechar a fondo y en forma significativa las facultades que la comunidad internacional ha conferido a ellas y a sus órganos. La Unión Soviética y los demás países socialistas vienen haciendo todo lo posible para que esta Organización, este mecanismo mundial, se encuentre en condiciones de debatir plenipotenciariamente y realizar un esfuerzo colectivo para equilibrar los intereses de todos los Estados y desempeñar eficazmente sus funciones de pacificación. Así lo proclamó, entre otras cosas, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail S. Gorbachev, en su declaración del 2 de noviembre. Estimamos importante, en particular, aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. A ello tiende el proyecto de resolución A/C.1/42/L.33, presentado por Checoslovaquia y la República Socialista Soviética de Ucrania y que cuenta con el pleno apoyo de la delegación soviética.

Un importante lugar en los esfuerzos por crear un mundo desnuclearizado y sin violencia corresponde a la Conferencia de Desarme, en la que participan en condiciones de igualdad Estados de todos los continentes, de diferentes sistemas económicos y sociales, miembros de distintas alianzas político-militares, países no alineados y neutrales, todas las Potencias poseedoras de armas nucleares y los países que no poseen este tipo de armas. El Documento Especial aprobado en la reunión celebrada en Praga por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Partes en el Tratado de Varsovia contiene un comentario general sobre las formas de aumentar la eficacia de la Conferencia de Desarme.

El hecho de proporcionar a las Naciones Unidas información sobre lo que se hace a nivel bilateral para garantizar la seguridad internacional también contribuiría a incrementar la eficacia del papel de nuestra Organización.

Nuestra delegación ya ha comunicado los resultados de los encuentros soviético-norteamericanos de Washington y de Moscú. En esta oportunidad quisiéramos informar a la Primera Comisión de los resultados de las conversaciones realizadas hace unos días, durante el segundo viaje a Washington por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética Eduard A. Schevardnadze.

El fruto fundamental de las negociaciones de Washington fue el acuerdo sobre la celebración a partir del 7 de diciembre de 1987 de una reunión al más alto nivel en los Estados Unidos. La misma abarcará toda la gama de cuestiones atinentes a las relaciones entre ambos países: reducción de los armamentos, derechos humanos y cuestiones humanitarias, arreglos de conflictos regionales y problemas de las relaciones bilaterales. Las partes coincidieron en que es necesario realizar una enorme labor preparatoria para que la reunión produzca los mejores resultados posibles.

Ambas partes convinieron un plan de acción para promover el diálogo soviético-norteamericano y se pusieron de acuerdo en cuanto a la concertación, lo antes posible, de un acuerdo sobre un tratado relativo a la total eliminación de los proyectiles soviéticos y norteamericanos de mediano y corto alcance, que sería firmado durante esa reunión.

La concertación de este acuerdo es, de por sí, enormemente importante. Por primera vez se eliminará toda una clase de armas nucleares y se habrá dado un primer paso efectivo hacia la destrucción de los arsenales nucleares, mostrándose en la práctica que es posible avanzar por esta senda sin menoscabar a nadie. Es este, desde luego, un importante éxito del nuevo modo de pensar y el fruto de nuestra decisión de buscar soluciones aceptadas de común acuerdo, salvaguardando estrictamente el principio de igual seguridad. La cuestión del acuerdo en gran medida fue resuelta ya en Reikjavik durante la segunda cumbre soviético-norteamericana.

En Washington las partes convinieron en que, durante su encuentro en los Estados Unidos, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y el Presidente de los Estados Unidos determinarían el temario de los futuros contactos entre ambos dirigentes y examinarían el problema de impartir a sus delegaciones las debidas instrucciones respecto del futuro acuerdo sobre una reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas de ambos países y un acuerdo sobre el cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (ABM), que deberá acatarse estrictamente durante el período convenido.

Se trata, entonces, de establecer en esencia las bases del futuro acuerdo sobre la reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas junto con el cumplimiento del Tratado ABM durante un período de tiempo conveniente. Pensamos, por otra parte, que este Tratado debe cumplirse tal como fue firmado y ratificado. Entre nosotros y el Gobierno norteamericano existen serias divergencias en cuanto al plazo durante el cual debe cumplirse el Tratado, que - como se sabe - es de duración ilimitada. Pero, por cuanto se está hablando de la obligación de cumplir el Tratado, los norteamericanos hablan de siete años y nosotros insistimos en lo que dijimos en Reikjavik, donde se convino en principio un período de 10 años de cumplimiento del Tratado. Es un problema que requerirá un examen más detenido y una solución de común acuerdo. Para nosotros, lo importante es cumplir el Tratado ABM, que es el cimiento de la estabilidad estratégica, acompañado por la reducción de un 50% de las armas ofensivas estratégicas. Esto equivale a decir que no hay que crear sistemas proscritos por el Tratado.

Se ha previsto que en la primera mitad del año entrante se realice una reunión cumbre en la Unión Soviética en la cual las partes procurarán lograr avances en toda la gama de las relaciones soviético-norteamericanas. Consideramos que durante la visita del Presidente norteamericano a Moscú se abrirán buenas perspectivas para firmar un acuerdo sobre una reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas.

De las tercera y cuarta reuniones en la cumbre de los dirigentes máximos de los Estados Unidos y la Unión Soviética, en un período tan importante, el mundo espera más que una mera consagración formal de lo convenido hace unos años o que simplemente continúe el debate. Se perfeccionan las armas y este perfeccionamiento puede salirse de cauce, por lo cual no hay que perder tiempo.

Por ello, en estas reuniones la Unión Soviética ha de bregar intensamente por que se produzcan un giro tangible y resultados concretos en cuanto a la cuestión clave de prevenir el peligro nuclear, reducir los armamentos estratégicos ofensivos e impedir que se emplacen en el espacio.

De esta suerte, nuestra concepción y nuestra firme defensa de la paz se reflejan en la práctica en toda nuestra conducta en el escenario internacional, en el estilo mismo de nuestras relaciones exteriores y nuestra diplomacia, imbuidas de una aspiración al diálogo franco y abierto que tenga en cuenta las preocupaciones de cada uno y las conclusiones a que han llegado los científicos de todo el mundo,

sin afán de sacar ventajas ni de engañar a nadie. Aseveramos con toda convicción que la nueva forma de pensar política no es una mera declaración o exhortación, sino una filosofía de acción o, si se quiere, una filosofía de vida, que sigue desarrollándose junto con todos los procesos objetivos de la historia y que ya está dando resultados.

Sr. COMISSARIO (Mozambique) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de nuestra delegación quiero felicitarlo por haber sido electo Presidente de la Primera Comisión. Para nosotros es motivo de legítimo orgullo ver a un representante del Zaire - país africano y no alineado con el cual el nuestro mantiene firmes relaciones de amistad, cooperación y solidaridad - dirigiendo los trabajos de esta Comisión. Estamos convencidos de que, bajo su conducción, nuestros trabajos se verán coronados por el éxito.

Quiero hacer extensivas mis felicitaciones a las demás autoridades de la Comisión. Esperamos que la experiencia acumulada y concertada de esas autoridades nos conduzca a un mejor entendimiento entre las naciones, fortaleciendo así la paz y la seguridad internacionales. Tengan ustedes la seguridad de nuestro total apoyo.

Al propio tiempo, quisiera expresar nuestro reconocimiento por la forma sumamente idónea como su predecesor, el Embajador Zachmann, de la República Democrática Alemana, desempeñó sus funciones el año pasado en la Presidencia de nuestra Comisión.

Las aspiraciones de la humanidad a que obedeció la creación de las Naciones Unidas no se han calmado aún. Esta es precisamente la razón por la cual las Naciones Unidas siguen existiendo, hasta que llegue el momento en que se pongan a la altura del cometido que se les planteó: el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Ese es el objetivo fundamental de nuestra Organización, como lo consagra la Carta de San Francisco. En este contexto, asignamos gran importancia al papel de las Naciones Unidas en materia de desarme. En consecuencia, todo Miembro de la Organización está interesado en las negociaciones de desarme - multilaterales, regionales o bilaterales - porque está en juego nuestro futuro común. Es bien sabido que el planeta que habitamos está saturado de armas convencionales y nucleares que pueden destruirlo varias veces.

Por este motivo coincidimos con el principio generalmente aceptado de que la seguridad debe procurarse a niveles inferiores de armamentos y no mediante la intensificación de la carrera de armamentos. En la era nuclear que vivimos todos los Estados deben luchar por el logro de una seguridad colectiva.

Por lo tanto, todas las naciones, poseedoras o no de armas nucleares, grandes o pequeñas, pobres o ricas, tienen el legítimo derecho de aportar su mejor contribución al proceso de desarme. Todos debemos basar nuestros esfuerzos en la voluntad política, a fin de construir un mundo libre de armas nucleares. Una de las características que debe distinguir a estos esfuerzos es la eliminación de los focos de tirantéz dentro del marco del desarme regional.

En el Africa meridional, la capacidad nuclear de Sudáfrica racista es motivo de enorme preocupación, ya que ese poderío puede ser utilizado en cualquier momento por el régimen del apartheid para chantajear e imponer sus designios hegemónicos sobre sus países vecinos. Además, no debemos olvidar que al hablar de Sudáfrica racista nos estamos refiriendo a un régimen que perpetúa su aberrante e inhumana política del apartheid dentro de Sudáfrica, ocupa ilegalmente a Namibia, oprimiendo a su pueblo, y libra una guerra contra los Estados de la línea del frente a través de la agresión e invasión directas y mediante bandidos armados que siembran la muerte, el sufrimiento y la destrucción de la infraestructura económica y social.

Hace ya muchos años que la cuestión de la capacidad nuclear de Sudáfrica ha llamado la atención de la comunidad internacional, particularmente de esta Comisión. El año pasado, como en años anteriores, aprobamos por una abrumadora mayoría de 139 votos la resolución 41/55 B, titulada "Capacidad nuclear de Sudáfrica".

Estamos convencidos de que la Comisión tiene el deber de proseguir estos esfuerzos. Quisiéramos que todos los países que se oponen al apartheid y aborrecen el racismo votasen con nosotros el proyecto de resolución de este año. Desearíamos que las piadosas palabras de condena del apartheid fueran seguidas de actos. Por consiguiente, debemos mancomunar nuestros esfuerzos para estar seguros de que se tomarán medidas eficaces y concretas para impedir que siga desarrollándose la capacidad nuclear de Sudáfrica y para que aquellos Estados que colaboran con ese país dejen de lado su política de complicidad. La capacidad de Sudáfrica para obtener armas nucleares constituye una amenaza a la paz y a la seguridad en el continente y en el mundo; representa una flagrante violación de la

Declaración sobre desnuclearización del Africa aprobada en 1964 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la que considera al continente y sus regiones circundantes como zonas libres de armas nucleares.

Siempre dentro de nuestra región, seguimos profundamente preocupados por la situación del Océano Indico. Han transcurrido ya 16 años desde que las Naciones Unidas aprobaron la resolución 2832 (XXVI) por la que se declaraba al Océano Indico como zona de paz. La importancia de esta Declaración ya ha sido demostrada amplia y exhaustivamente; pero, contrariamente a su letra y espíritu, seguimos siendo testigos del fortalecimiento de las viejas bases militares extranjeras, la instalación de otras nuevas y la introducción de armas nucleares en la región.

Mozambique, como Estado ribereño, exige vehementemente que se retiren y desmantelen esas bases militares. Asimismo, exhorta a todos los Estados Miembros a que colaboren con el Comité Especial del Océano Indico, a fin de permitirle cumplir con su mandato y allanar el camino para la convocación de la Conferencia Internacional sobre el Océano Indico.

Mozambique fue uno de los 150 países participantes de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo que se celebró en Nueva York, entre el 26 de agosto y el 11 de septiembre de este año. Consideramos el resultado de la Conferencia como un paso positivo en cuanto a la necesidad de conciencia en la comunidad internacional en torno a esta relación.

El Documento Final aprobado por consenso destacó acertadamente que:

"La relación entre desarme y desarrollo se deriva en parte del hecho de que la continua carrera mundial de armamentos y el desarrollo compiten por los mismos recursos finitos en los planos nacional e internacional. La asignación de grandes cuantías de recursos a los armamentos impide que el desarrollo alcance su nivel óptimo." (A/CONF.130/39 párr. 10)

Si bien celebramos el resultado de la Conferencia queremos que se traduzca en la práctica la decisión común reflejada en el Documento Final y el programa de acción, particularmente la conclusión relativa a los

"Medios y arbitrios para liberar recursos adicionales mediante las medidas de desarme para fines de desarrollo, especialmente en favor de los países en desarrollo." (Ibid., pág. 18)

Refiriéndonos a la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre las cuestiones de desarme, queremos señalar que hemos leído con sumo detenimiento su informe (A/42/27). Se nos ha señalado con particular atención el capítulo referente a las armas químicas. Nos complace leer en el informe y escuchar en la Comisión que se están realizando progresos hacia un tratado de proscripción de las armas químicas. Mozambique alienta a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que se esfuercen por finalizar cuanto antes un proyecto de convención sobre este particular.

No obstante, nos preocupa que no se hayan realizado progresos hacia la finalización de un proyecto de tratado de proscripción total de los ensayos, lo que para nosotros reviste gran prioridad. Entendemos que dicha convención tendría por efecto poner fin al desarrollo de las armas nucleares.

Hasta tanto se firme un tratado sobre el tema propiciamos una moratoria de los ensayos nucleares por parte de todos los Estados poseedores de ese tipo de armas, particularmente de las dos superpotencias. A estos efectos, pensamos que la iniciativa de los Seis Países en favor de la paz y el desarme puede desempeñar un valioso papel. Instamos a los Estados Miembros interesados a que estudien todas las posibilidades para que las negociaciones al respecto puedan iniciarse dentro del contexto bilateral y multilateral, dentro del marco de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Durante este debate general muchas delegaciones expresaron su optimismo y destacaron los progresos realizados en las negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Mozambique, país amante de la paz, comparte este optimismo y, junto con las demás delegaciones, celebra el acuerdo convenido en principio entre ambas superpotencias sobre la total eliminación de toda una categoría de armas nucleares: los misiles de mediano y corto alcance con base en tierra firme. Se trata de un acontecimiento histórico en el proceso de desarme. Vemos con beneplácito, además, la reunión entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev que habrá de celebrarse en los Estados Unidos a partir del 7 de diciembre de 1987.

Consideramos que el acuerdo que ha de firmarse y la perspectiva de la reducción de un 50% de las armas estratégicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética constituyen un importante paso adelante en los esfuerzos mundiales en pro de un desarme general y completo. Mozambique, país no alineado y no poseedor de armas nucleares, alienta vehementemente este diálogo entre ambas superpotencias y expresa su esperanza de que prospere.

Como manifestó el Presidente de Mozambique, Sr. Chissano, en su declaración ante la Asamblea General en el cuadragésimo segundo período de sesiones, el 1° de octubre de 1987:

"Confiamos que continúen los encomiables esfuerzos que han realizado y la flexibilidad que han demostrado ambas partes. Esperamos con interés que se redoble la voluntad política de todos aquellos cuya contribución es pertinente para lograr el éxito de este esfuerzo." (A/42/PV.20 y Corr.1, pág. 26)

Es aspiración de todos los pueblos vivir en un mundo libre de armas nucleares, sobre el que no pese la amenaza de un holocausto nuclear. Queremos que se ponga fin a la carrera de armamentos sobre la Tierra y que se la prevenga eficazmente en el espacio ultraterrestre, que debe considerarse patrimonio común de la humanidad para ser utilizado exclusivamente con fines pacíficos.

Con el telón de fondo de las actuales y positivas relaciones internacionales, pensamos que en el próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se podrá aprobar un programa comprensivo de desarme aportando así una valiosa contribución a la materialización de la paz y seguridad internacionales. Mi delegación espera poder participar constructivamente en esta conferencia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, del 1° de noviembre de 1950, doy ahora la palabra al Observador Permanente Adjunto de la Liga de los Estados Arabes.

Sr. MANSOURI (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del árabe):

Señor Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que la labor de la Comisión se verá coronada por el éxito, merced a su vasta experiencia en materia de desarme.

Los Estados y pueblos del mundo árabe, así como todos los países en desarrollo y las naciones industrializadas y desarrolladas, aguardan el día en que se produzca un progreso significativo hacia un desarme general y completo y se ponga fin a la carrera de armamentos. Todos los pueblos del mundo esperan con cauto optimismo la próxima reunión entre los gobernantes de ambas superpotencias y, asimismo, desean que éstas lleguen a un acuerdo para eliminar de sus arsenales todas las clases de armas nucleares, es decir, tanto las de corto como las de mediano alcance. Pensamos también que se ha hecho necesario un avance concreto en cuanto a la proscripción de los ensayos nucleares. Estos acuerdos representarían una gran zancada por la larga senda que supone estudiar la forma de solucionar la amplia gama de problemas militares y políticos, de forma de crear una atmósfera internacional favorable que permita una cooperación positiva en muchas esferas. Serían estos los pilares para el fomento de la confianza y para impedir conflictos militares internacionales y regionales.

A no dudarlo, se ha hecho necesario en estos días adoptar principios claros y firmes para el fomento de la confianza entre todos los países, sobre la base del derecho internacional, de las normas jurídicas internacionales y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Tales principios abrirían el camino a la creación de una atmósfera favorable al desarrollo de nuevas nociones de la seguridad colectiva basada en la confianza mutua en lugar del poderío militar unilateral. El enfrentamiento nuclear y otras formas de enfrentamiento militar quedarían así excluidos al robustecerse los vínculos de la cooperación internacional para bien de la seguridad humana.

La secretaría general de la Liga de los Estados Arabes expresa la esperanza de que la reunión cumbre que ha de celebrarse en Washington en el próximo mes de diciembre resulte fructífera. Esperamos que estas importantes negociaciones conduzcan a un acuerdo sobre la eliminación de los misiles de mediano y corto alcance. Confiamos en que ese acuerdo sirva de preludeo a la gradual eliminación de las armas nucleares que conduzca a su eliminación absoluta.

La secretaría general de la Liga de los Estados Arabes también expresa su preocupación por la creciente carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este representa una parte importante del patrimonio común de la humanidad. Debería utilizarse estrictamente con fines pacíficos y científicos, de manera que resulte útil para todos los países y a fin de evitar las posibles pérdidas que resultarían de una militarización del espacio ultraterrestre.

La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que se celebró hace pocas semanas, aprobó su Documento Final por consenso. Este documento incluye un claro programa de acción que ha de ser examinado a fondo por la Asamblea General mediante un análisis periódico de todos los aspectos de esa relación. Esto también tiene como objetivo la evaluación de todos los recursos que deben canalizarse con fines de desarrollo y la adopción de medidas a nivel nacional e internacional, especialmente promoviendo la seguridad nacional, reduciendo la tirantez internacional, disminuyendo el peligro de guerra y observando los principios de buena vecindad y solución pacífica de las controversias. La Conferencia Internacional demostró claramente el concepto de los sistemas de seguridad colectiva. Este concepto goza de amplio apoyo internacional. La Conferencia destacó también la estrecha relación que existe entre desarme y desarrollo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la eliminación de todas las formas de atraso de nuestro mundo, mediante el adelanto económico y social, la protección del medio ambiente y la concreción del desarme. La Liga de los Estados Arabes se esfuerza por contribuir al logro de estos objetivos mundiales a través de la cooperación entre sus miembros y mediante consultas con organizaciones gubernamentales que tienen estatuto de observador ante la Asamblea General.

Apoyamos el programa de becas sobre desarme e instamos a los Estados a que patrocinen el proyecto de resolución sobre becas de desarme para examinar la posibilidad de ampliar la base de participación en estos programas y becas con el fin de incluir a representantes de las organizaciones gubernamentales mencionadas con el objeto de que adquirieran la experiencia necesaria para esclarecer a la opinión pública en sus respectivas regiones y, de esa manera, apoyar a las Naciones Unidas e influir en la comunidad internacional para cumplir con sus obligaciones con respecto al logro de los objetivos del desarme. La Liga de los Estados Arabes también espera que en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que se convocará para el año próximo se adopten medidas apropiadas y eficaces así como programas internacionales viables con la participación de todos los Estados, organizaciones internacionales y regionales y representantes de todos los pueblos del mundo con el fin de lograr los objetivos del desarme general y completo.

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, nos referimos en esta Comisión a la información fidedigna recibida con respecto a la adquisición de armas nucleares por Israel y su capacidad para producirlas y desarrollarlas. Las autoridades israelíes aprovechan el hecho de que las instalaciones nucleares de ese país no se han colocado bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Israel hace eso para chantajear a los países de la región y a otros Estados. También señalamos los peligros potenciales que implica la introducción de armas nucleares por Israel en el Oriente Medio y su rechazo a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias internacionales. Llamamos la atención sobre el juego semántico de palabras que utilizan los funcionarios israelíes en esta esfera. Todo esto es un esfuerzo por soslayar su rechazo declarado de adherir al Tratado sobre la no proliferación.

En el programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se incluyó un tema para declarar al Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares. Sin embargo, en cada período de sesiones esta Comisión ha seguido debatiendo esta cuestión y ha continuado aprobando distintos proyectos de resolución que piden medidas concretas para facilitar la declaración del Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares. Pese a todos esos intentos y resoluciones, como se sabe bien en este foro internacional, Israel sigue entorpeciendo la aplicación de estas resoluciones con su rechazo categórico de las normas internacionales y su negativa a permitir la verificación de los aspectos

cuantitativos y cualitativos de sus arsenales de armas nucleares, que es un requisito antes de proceder a identificar los medios y arbitrios necesarios para declarar al Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares.

La situación en el Oriente Medio se asemeja mucho a la del Africa meridional. Son bien conocidos los obstáculos impuestos por el régimen racista para impedir la aplicación de una zona libre de armas nucleares en Africa. La entidad sionista cuenta con armas nucleares y trabaja en la producción y desarrollo de dichas armas. Al mismo tiempo, la entidad sionista trata de impedir que los Estados árabes del Oriente Medio, como otros países del Africa meridional, logren sus metas de desarrollo así como el adelanto económico y social. Además, los dirigentes sionistas recalcan su deseo de que los Estados árabes reconozcan el hecho de que, en efecto, Tel Aviv posee armas nucleares.

Dada esta manifestación imperialista de hegemonía, cualquiera puede reconocer la nueva dimensión introducida por la entidad sionista al concepto de la disuasión, no para preservar la paz en el Oriente Medio y en el mundo, sino con el fin de continuar la agresión israelí contra los Estados árabes así como contra los pueblos árabes de Palestina y del Líbano y, por cierto, contra toda la nación árabe. Durante los cuatro decenios transcurridos, Israel ha continuado activamente con esta política agresiva. Es evidente que esa política entraña una amenaza a una de las partes, dado que desnivela el equilibrio del terror e implica una amenaza a la seguridad de los Estados árabes.

Los Estados árabes siguen cumpliendo y observando sus obligaciones y responsabilidades que dimanen de ser Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, esta no es la política que persigue Israel. Los Estados árabes continúan trabajando de conformidad con el derecho internacional y siempre han actuado como países amantes de la paz. Esto ha resultado muy evidente cuando los Estados árabes declararon en más de una ocasión su deseo de vivir en paz y por ello emprendieron la iniciativa pacífica que fue adoptada en 1982 por la Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez. Esa iniciativa se basó en la legalidad internacional y en medidas generales para una solución duradera del problema del Oriente Medio. Los países árabes buscan la paz en su región para dedicar sus recursos al desarrollo económico y social en todos sus aspectos. Sin embargo, la posición de Israel y su rechazo continuo de la iniciativa de paz así como su persistencia en la ocupación de territorio árabe, constituyen un gran obstáculo en este sentido.

De hecho, Israel va más allá de eso al tratar de socavar los proyectos de desarrollo en los países árabes. El ejemplo más patente fue su ataque contra una instalación nuclear iraquí dedicada a fines pacíficos. Israel no se conforma con entorpecer las iniciativas de paz e introducir el chantaje nuclear en el Oriente Medio, sino que de hecho va al continente africano y continúa su colaboración nuclear con el régimen racista sudafricano, lo que plantea una grave amenaza para los Estados africanos, en especial para los países de la línea del frente. El régimen de Pretoria asiste a Israel en su posición dado que se niega a firmar el Tratado sobre la no proliferación.

Pese a todo lo que he dicho, la Liga de los Estados Arabes y sus miembros, y por cierto todo el mundo, aguardan con anhelo el día en que la paz, la seguridad y la estabilidad prevalezcan en el planeta. Los pueblos del mundo cifran grandes esperanzas en la próxima reunión entre los jefes de las dos superpotencias y aguardan con expectativa la posibilidad de evitar una guerra nuclear, con sus nefastas consecuencias para toda la humanidad. Creemos que la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales reside en los miembros del Consejo de Seguridad, en especial en los miembros permanentes. Las disposiciones de la Carta hacen imperativo que los Estados Miembros trabajen sinceramente con el fin de lograr la noble causa de nuestra Organización, que es ante todo evitar otra guerra mundial. Esto se podría obtener por el establecimiento de un sistema de seguridad colectivo como una manera de asegurar la estabilidad y la prosperidad económica de todos los pueblos del mundo.

Sr. ADAM (Sudán) (interpretación del árabe): En esta exposición deseo referirme brevemente a los temas 57, 64 y 69 del programa. Dichos temas son de importancia particular para mi delegación y mi exposición completará la que pronuncié en esta Comisión el 20 de octubre pasado.

El Sudán basa su política en la firme convicción de que es necesario impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de manera que continúe estando libre de armas. De acuerdo a esa concepción, no compartimos la convicción de aquellos que pretenden organizar en el espacio ultraterrestre la carrera de armamentos o que actualmente se preparan basándose en diversas teorías científicas y políticas. Creemos en una simple verdad: que el aumento de la capacidad defensiva de los Estados y su superioridad en esa esfera les dará, naturalmente, más confianza, lo cual conducirá a aumentar sus posibilidades de atacar. Además, el incremento de la capacidad defensiva de los Estados lleva a que los otros desarrollen una capacidad de ataque de mayor alcance y poderío. Debido a eso la actual tendencia a establecer sistemas de defensa en el espacio ultraterrestre contribuye directamente al deterioro de una situación, que ya es negativa, en las relaciones internacionales y amenaza las posibilidades de mejorar la atmósfera de confianza entre las superpotencias que conduciría a la cesación de la carrera de armamentos.

Además, esto podría llevar al mundo a una nueva carrera de armamentos en el aspecto cualitativo, que tendrá como objetivo aumentar la capacidad defensiva nuclear de esas dos superpotencias y, por consiguiente, las posibilidades de una guerra nuclear.

Creemos que el establecimiento de tal sistema defensivo nuclear en el espacio ultraterrestre nos apartaría del concepto en que se apoya nuestra convicción básica de que debemos poner fin a la carrera de armamentos nucleares en la Tierra puesto que dicha carrera ha llegado a una etapa peligrosa y amenaza al mundo.

Apoyamos el enfoque científico de las dos superpotencias tendiente a eliminar los proyectiles de mediano y corto alcance de Europa así como sus esfuerzos para concertar acuerdos y convenios más amplios para detener la carrera de armamentos y liberar al mundo de esa posibilidad bélica.

El panorama sería más prometedor si ambas Potencias se acercaran más aún a la concertación de una convención internacional sobre la cesación de todos los tipos de ensayos nucleares en todos los ambientes y si respetaran más estrictamente las disposiciones de todas las convenciones actualmente en vigor en lo que atañe a la no proliferación de las armas nucleares. Los esfuerzos por dar una interpretación más amplia a la letra y el espíritu del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) conducirían inevitablemente a lograr mayores progresos en lo tocante a las armas estratégicas en el espacio ultraterrestre, prohibiría la realización de nuevos ensayos y eliminaría la posibilidad de instalar estas armas en el espacio ultraterrestre.

Por todas estas razones, apoyamos el acuerdo concertado entre las superpotencias el 15 de abril de 1987, con miras a cooperar pacíficamente en los aspectos referentes al espacio ultraterrestre, y expresamos la esperanza de que los eventuales resultados positivos de este acuerdo las inciten a renunciar a la militarización del espacio ultraterrestre.

En verdad, la militarización del espacio ultraterrestre significa que el mundo emprendería un camino sin retorno en lo tocante a la carrera de armamentos. Por este motivo, apoyamos los esfuerzos positivos en el marco de la Conferencia de Desarme tendientes a fortalecer las convenciones multilaterales en vigor relativas al espacio ultraterrestre y a eliminar las lagunas de que adolece el régimen jurídico actual y, por consiguiente, a fortalecer y a ampliar su alcance. Además, hacemos un llamamiento al Comité Especial para que continúe sus trabajos encaminados a elaborar medidas concretas para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de manera general y completa. La continuación de la carrera de armamentos en la Tierra y el espacio ultraterrestre no brindará jamás al mundo la seguridad apetecida, cualesquiera sean los esfuerzos que realicen los estadistas para justificar sus teorías de disuasión nuclear y de equilibrio de fuerzas.

El Sudán apoyó el proyecto de resolución titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" presentado el 27 de octubre de 1987 en el documento A/C.1/42/L.43 porque está convencido de que las razones mencionadas son reales y esperamos que ese proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Me referiré ahora al tema 64 del programa titulado "Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se aprobó un Documento Final que se ha convertido en un pilar fundamental cuando se deben considerar las cuestiones de desarme dentro y fuera de las Naciones Unidas. En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se proclamó la Campaña Mundial de Desarme y reafirmó también la importancia del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Asimismo, se reafirmó la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en todas las esferas del desarme.

Recordamos muy bien las dificultades a que se enfrentó el Comité Preparatorio en la reunión que celebrara este año. Ello se debió a que dicho Comité aprobó el consenso como su método de trabajo. Esperamos que esto no comprometa el principio esencial del próximo tercer período extraordinario de sesiones y que no se aparte de su noble objetivo de buscar medios viables para aplicar las disposiciones contenidas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación comparte la opinión de que deberá darse la máxima prioridad al desarme nuclear y a los peligros de una guerra nuclear, como cuestiones principales que deben ser el centro de las labores del próximo período extraordinario de sesiones. El Sudán asigna importancia especial a las siguientes cuestiones que deberán discutirse durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: la necesidad de preservar el espíritu del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y de robustecerlo en lugar de debilitarlo; de incrementar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme puesto que la Organización es el único órgano internacional responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y de respetar y aceptar los principios del respeto y la verificación, como dos condiciones esenciales para el éxito de toda negociación internacional sobre la limitación de los armamentos convencionales y nucleares.

En el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se examinarán los resultados de los dos primeros períodos extraordinarios, a fin de determinar los éxitos y los fracasos y completar, de esta forma, lo que quedó pendiente luego de ambos períodos extraordinarios. Habría que pasar reseña, además, a la relación entre desarme y desarrollo como medio idóneo para reducir y desacelerar la desenfrenada carrera de armamentos, de conformidad con el último párrafo del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

Por todas las razones que acabo de mencionar, apoyamos el proyecto de resolución relativo a la convocación de ese período extraordinario de sesiones, que figura en el documento A/C.1/42/L.6.

En cuanto al tema 69 del programa, titulado "Relación entre desarme y desarrollo", pensamos que en la Conferencia Internacional recientemente celebrada en la Sede de las Naciones Unidas se concluyó en que era necesario mejorar la actual atmósfera internacional para garantizar más eficazmente los progresos en los ámbitos económico y social y elaborar nuevas fórmulas de la noción de seguridad, que no estén relacionadas con una mayor acumulación de armas. En otras palabras, hay que reforzar la cooperación internacional para el bienestar de la humanidad en los ámbitos económico y social, en particular en los países en desarrollo.

El tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tratará esta cuestión, pero pensamos que resultará necesario hacer hincapié en otro problema que preocupa a los países en desarrollo, a saber, llegar a una fórmula aceptable para aprovechar en programas de desarrollo los recursos disponibles que ofrecería el desarme. Pensamos que en ese período extraordinario de sesiones se podría examinar detenidamente el establecimiento de un mecanismo internacional adecuado para la distribución de estos recursos así liberados. En otras palabras, en el período extraordinario de sesiones se deberá decidir cuáles habrán de ser los instrumentos pertinentes.

El Sudán apoya el documento A/C.1/42/L.74, de 27 de octubre de 1987, y expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): En momentos en que toca a su fin el debate general que la Primera Comisión está realizando sobre el tema de desarme, se producen nuevos e importantísimos acontecimientos, estrechamente relacionados con nuestros esfuerzos, que informan la totalidad de las negociaciones internacionales.

Predominan entre ellos, como novedad, el desarrollo del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. El anuncio conjunto de que los dirigentes de ambos países se reunirán en Washington a partir del 7 de diciembre de este año para firmar un tratado sobre la eliminación total de los misiles estadounidenses y soviéticos de corto y mediano alcance, es un verdadero hito en la senda del desarme. La concertación de ese tratado junto con la consideración cabal de un futuro tratado sobre reducciones del 50% en los armamentos estratégicos ofensivos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética y la observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) durante un período convenido, podría transformarse en una base efectiva para el proceso de desarme nuclear y el inicio de una nueva era para ambas superpotencias nucleares y para el mundo entero.

Estos acontecimientos también deben dar un gran impulso a la intensificación de las deliberaciones constructivas y de significación en torno a la totalidad de las cuestiones de desarme planteadas actualmente en la Primera Comisión.

Un acontecimiento importante, directamente relacionado con nuestro actual trabajo, se produjo la semana pasada en la capital de Checoslovaquia, Praga, donde se celebró la reunión de los Ministros de las Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, los días 28 y 29 de octubre.

La importancia del período de sesiones es tanto mayor cuanto que fue celebrada en momentos en que el diálogo soviético-estadounidense iniciaba una nueva etapa significativa y cuando columbraban perspectivas reales para que se concertara un tratado soviético-estadounidense de eliminación de los misiles de mediano y corto alcance. Es así que, por primera vez en la historia, la idea del desarme nuclear ha llegado a una etapa en que está a punto de iniciarse su aplicación. Quienes participaron en el período de sesiones de Praga acogieron con beneplácito el hecho de que la reunión de Moscú entre el Ministro de Relaciones Exteriores soviético y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América resultase valiosa y productiva; de que algunos problemas graves que surgieron en Ginebra fueron superados durante esa reunión; y de que se formularan definitivamente las

disposiciones del tratado relativo a los misiles Pershing 1A. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia expresaron su total apoyo a la concertación del tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance, a las iniciativas relacionadas con la reducción del número de armas estratégicas ofensivas y a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, los Estados participantes en la reunión apoyaron las nuevas iniciativas soviéticas tendientes a aproximar las posiciones de ambas partes respecto de la reducción de un 50% de sus armas ofensivas estratégicas sujeta a un estricto cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, con la salvedad de que ninguna de las partes denunciará el Tratado por lo menos durante diez años, en cuyo lapso se propuso declarar una moratoria sobre todas las actividades relacionadas con la producción, al ensayo y al emplazamiento de misiles de corto y mediano alcance.

Los Ministros destacaron que era sumamente importante que no se hiciese nada que dificultara la materialización de los actuales acuerdos alcanzados en las negociaciones soviético-estadounidenses. En ese sentido, nos preocupa gravemente que ciertos países de Occidente hayan exhortado a que se "compensara" la futura eliminación de los misiles estadounidenses de Europa con la creación de nuevas estructuras militares.

Como se trasluce del comunicado aprobado en el período de sesiones de Praga, en el temario figuraba una consideración global y profunda de la actual situación del mundo y un análisis de las tareas urgentes de la lucha por la paz. En cuanto a la situación de Europa y del mundo, los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que era compleja y controvertida.

Por una parte, hay perspectivas esperanzadoras y alentadoras, pero la evolución de los acontecimientos justifica una creciente aprensión. Ante todo, resulta necesario detener la incesante carrera de armamentos para que mejore la atmósfera internacional. Es menester que se resuelvan las contradicciones a través del diálogo y se desarrolle la cooperación entre países con diferentes sistemas sociales. En el período de sesiones que celebraron los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité Político Consultivo de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia se llegó a la conclusión de que era posible lograr un giro positivo y radical, y se sugirieron formas concretas y eficaces de lograr esta meta.

El objetivo es, particularmente, crear un sistema amplio de paz y seguridad internacionales. Esta es la única forma verdadera de garantizar la paz, alejando el peligro de la guerra en el mundo contemporáneo, tan lleno de peligros. Asimismo, resulta necesario eliminar la amenaza que representan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa e impedir la peligrosa carrera de armamentos en otros campos.

Debe garantizarse un amplio sistema de paz y seguridad internacionales en el campo político, militar, económico, ecológico y humanitario, pues solamente en ese caso se transformará en un sistema complejo y realmente eficaz. A este respecto, la reunión de Praga del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores subrayó la importancia de los derechos humanos y apoyó la propuesta de la Unión Soviética para la convocación en Moscú de una conferencia paneuropea relativa a tales problemas.

Se señaló la importancia de la cuestión de la creación, a través de los esfuerzos colectivos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de un sistema amplio de seguridad a ser considerado de una manera constructiva en el actual cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Considerando que tal sistema sólo cumpliría plenamente su función sobre la base y dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, los Ministros propugnaron el afianzamiento del papel de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Secretario General de las Naciones Unidas y expresaron la opinión de que todos los Estados debieran concederle el mayor apoyo posible, trabajar para acrecentar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas y sus instituciones, y bregar para permitirles aumentar su contribución a la solución de cuestiones internacionales. Expresaron su esperanza de que la Asamblea General daría un nuevo impulso a un diálogo internacional fructífero sobre tales temas y fortalecería su contenido en valor y profundidad.

Estamos firmemente convencidos de que las deliberaciones de este año en la Primera Comisión en torno a un sistema de seguridad amplia conducirá a la adopción de medidas prácticas hacia la aplicación gradual de ese concepto, así como al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todas las esferas de la seguridad internacional.

Algunos de los temas más importantes del programa de la Primera Comisión se relacionan con los enfoques regionales de desarme y de aumento de la confianza. La reunión de Praga prestó atención especial a la aplicación de tales medidas en Europa.

Los Estados que participaron en esa reunión concedieron prioridad al logro de una reducción sustancial de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa. Este es el objetivo subyacente en el programa conjunto elaborado por ellos en Budapest en junio de 1986. A este respecto, los Ministros recalcaron la necesidad de acelerar la formulación de un mandato para las futuras negociaciones que tomaran en cuenta los intereses de seguridad de todas las partes. Los Estados participantes en la reunión reafirmaron su propuesta de celebrar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, donde se adoptaría una decisión respecto a la iniciación de negociaciones de largo alcance, con miras a limitar sustancialmente las fuerzas armadas y las armas tácticas nucleares y convencionales en Europa, y reducir en consecuencia los gastos militares, ajustando las diferencias a los niveles adecuados de limitación de armamentos y evitar el peligro de un ataque por sorpresa.

Sería de fundamental importancia para el fortalecimiento de la confianza en Europa que se aplicara la propuesta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia de celebrar consultas sobre doctrinas militares dirigida a los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y planteada en Berlín en mayo de 1987.

Asimismo, la creación de zonas libres de armas nucleares y químicas en los Balcanes, en Europa central y en el norte de Europa contribuiría al mejoramiento de la situación en el continente y llevaría decididamente a liberar al mundo de tales tipos de armas de destrucción en masa. A este respecto, los participantes recalcaron la necesidad de poner en práctica las propuestas respectivas de la República Democrática Alemana, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la República Popular de Bulgaria, así como de aplicar el plan para la limitación de armamentos y el fomento de la confianza en Europa central, planteado por la República Popular Polaca.

Los Ministros manifestaron la opinión de que los Estados situados a lo largo de la línea fronteriza entre los dos agrupamientos político-militares debieran adoptar medidas concretas para reducir los niveles de enfrentamiento militar y fortalecer la confianza, incluida la eliminación recíproca de los tipos más peligrosos de armas ofensivas.

También apoyaron la reciente propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la reducción radical con carácter general del nivel de enfrentamiento militar en el norte de Europa y en el Artico, y la transformación de esa región en una zona de paz y cooperación, celebrando negociaciones con ese fin entre los Estados interesados.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia proponen así una Europa indivisible, una Europa de paz y cooperación, y la creación de la casa paneuropea en la que prevalezca un clima de relaciones de buena vecindad y de confianza, de coexistencia y comprensión mutua.

De relevancia directa para la labor de nuestra Comisión son las conclusiones de la reunión de Praga relativas a la cuestión de la verificación y del cumplimiento de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.

Los Estados participantes en la reunión subrayaron la necesidad de trabajar, tanto a nivel nacional como internacional, en torno a un sistema estricto y eficaz de verificación, incluida la inspección in situ. Tal sistema de verificación proporcionaría una garantía confiable de aplicación estricta de todos los acuerdos de desarme y garantizaría con certeza que en ninguna circunstancia serían violadas las obligaciones consagradas en ellos. El sistema de verificación alcanzaría al desarme en todos los sentidos.

Se declaró además que los Estados socialistas aliados mantienen un enfoque amplio de las cuestiones de desarme, proveniente de la importancia extrema que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme concede un impulso positivo a todas las negociaciones en marcha en torno a diversos problemas de desarme; que conduce a la comprensión de medidas concretas en esa esfera, y que se orienta hacia un progreso real en cuanto a un mundo seguro, libre de armas nucleares, realizando una contribución a la creación de un clima político basado en la confianza, la apertura y la posibilidad de predecir los asuntos internacionales.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que resulta urgente, ahora más que nunca, que todos los Estados aumenten sustancialmente sus esfuerzos con miras a adoptar medidas eficaces en la esfera del desarme. Este objetivo debe ser perseguido, asimismo, a través de la intensificación de la labor de los respectivos foros internacionales, especialmente la Conferencia de Desarme de Ginebra. En la reunión se aprobó un documento especial titulado "Hacia el aumento de la eficacia de la Conferencia de Desarme en Ginebra".

Los Estados participantes en la reunión se proponen concentrar sus esfuerzos durante la actual etapa de los trabajos de la Conferencia de Desarme en la solución de las siguientes cuestiones cruciales.

Primero, la terminación del proyecto de Convención sobre la Prohibición y Destrucción de Armas Químicas. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que están dados todos los requisitos previos para su concertación con éxito en un futuro próximo y están dispuestos a continuar cooperando constructivamente con sus asociados en las negociaciones con miras a superar los obstáculos pendientes a fin de poder proceder a la brevedad a la eliminación general y completa de las armas químicas y de su aparato productivo básico.

Segundo, el progreso hacia una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que la cesación de los ensayos de armas nucleares y su prohibición general y completa son medidas de importancia primordial para el objetivo de poner fin a la carrera de armamentos. Sugieren establecer un grupo especial de científicos y expertos que prepararían sin demora propuestas de orden práctico para un sistema de verificación de la abstención de los ensayos nucleares. El proyecto de un acuerdo semejante dentro del marco de la Conferencia de Desarme y de las conversaciones generales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre limitación y, en último término, prohibición completa de los ensayos nucleares serían actividades mutuamente complementarias que perseguirían un mismo objetivo. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a examinar de manera constructiva cualesquiera otras propuestas e ideas tendientes a solucionar rápidamente este problema.

Tercero, los Estados miembros del Tratado de Varsovia creen que la Conferencia de Desarme sentó cimientos sólidos para llevar a cabo una tarea práctica y eficiente en cuestiones relativas a la prevención de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Los países socialistas han presentado propuestas concretas a ese fin.

Los Estados participantes en la reunión de Praga subrayaron la necesidad de intensificar también la labor de la Conferencia en otras esferas cruciales, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reflejan la voluntad de la mayoría abrumadora de los Estados del mundo.

Proponemos que durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se examinen desde todos sus ángulos, todos los aspectos de la labor de la Conferencia de Desarme, a efectos de acrecentar la eficacia de la Conferencia.

En este sentido, deberían examinarse y convenirse las siguientes medidas de orden práctico.

Primero, intensificar los trabajos de la Conferencia haciendo que se reúna durante todo el año con dos o tres recesos. De conformidad con el mandato general de la Conferencia, sus órganos subsidiarios deberían reunirse no sobre una base anual sino hasta completar su tarea.

Segundo, estimular una participación más activa de los expertos y de los centros científicos existentes en diversos países en la solución de los problemas que enfrenta la Conferencia. Esto podría hacerse de varias formas, especialmente mediante la creación de un consejo consultivo de la Conferencia.

Tercero, sobre la base de un acuerdo entre los Estados partes en la Conferencia, celebrar reuniones a nivel ministerial en momentos de importancia crítica, incluyendo aquellos casos en que del curso de los debates surjan dificultades de cierta trascendencia. La celebración de reuniones ministeriales aportaría un impulso positivo al progreso de estos importantes encuentros.

Consideramos conveniente permitir que todos los países que no son miembros de la Conferencia de Desarme contribuyan a su tarea. A nuestro juicio, en el futuro la Conferencia podría transformarse en un órgano universal de carácter permanente para negociaciones sobre desarme.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia declaran que están dispuestos a participar de forma constructiva en la consideración y aplicación de todas las propuestas concretas destinadas a intensificar los trabajos de la Conferencia de Desarme y aumentar su eficacia, independientemente del origen de aquélla.

Para terminar, quiero subrayar nuestro firme convencimiento de que las ideas y propuestas formuladas en Praga por los Estados miembros del Tratado de Varsovia se ajustan al deseo común de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de alcanzar progresos genuinos tanto en el campo del desarme como en el de la seguridad internacional y brindarán renovado impulso a nuestros esfuerzos conjuntos.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) (interpretación del inglés): Habiendo hablado antes ante esta Comisión, mi delegación quiere dedicar su declaración de ahora a la cuestión de arreglos internacionales eficaces para salvaguardar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza con el uso de las armas nucleares en el marco del tema 56 del programa.

El Gobierno de Nigeria asigna gran importancia a este tema, no sólo porque es de interés para los Estados no poseedores de armas nucleares, que representan a la mayoría de la humanidad, sino también para la comunidad internacional en su totalidad como medio de acrecentar la paz y la seguridad internacionales. A lo largo de los años este tema fue debatido extensamente tanto en la Comisión como en la Conferencia de Desarme de Ginebra y en otros foros de desarme. Sin embargo, por diversas e inexplicables razones, sorprendentemente nunca le fue acordada la consideración prioritaria que merece. Comparado con muchos otros temas, éste habría sido indudablemente el más promisorio para alcanzar acuerdos, si tan sólo se lo hubiera enfocado con objetividad y sentido de urgencia. Así lo corrobora el apoyo generalizado, en principio, tanto de las Potencias poseedoras como de las no poseedoras de armas nucleares para la concertación de una convención internacional sobre el tema. Por lo demás, existe un abrumador sentido mundial de satisfacción por el hecho de que más de los dos tercios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han renunciado, sea por medio de instrumentos internacionales jurídicamente obligatorios o por adhesión al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, a la opción nuclear, lo cual debería proporcionar una plataforma recíproca de garantías negativas de seguridad.

A nuestro juicio, sería justo que quienes han hecho este sacrificio supremo y han confiado voluntariamente su seguridad a la frágil disciplina internacional y al humanitarismo de los otros Estados contaran con garantías jurídicamente obligatorias contra el uso o la amenaza con el uso de las armas nucleares, hasta tanto se llegue al desarme nuclear.

Mi delegación no desea comenzar a enumerar ante esta Comisión los peligros de las armas nucleares, puesto que son bien conocidos. No obstante, el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares continúen manteniéndolas y se nieguen a proporcionar seguridades eficaces a los Estados que no las poseen contra el uso o la amenaza de utilización de dichas armas sólo puede alentar a otros a creer en la eficacia de las armas nucleares.

Nigeria reconoce la utilidad de las declaraciones unilaterales hechas sobre este tema por los cinco Estados que poseen armas nucleares. Empero, como todos nosotros sabemos, esas declaraciones no tienen efecto jurídico; carecen de fuerza obligatoria y cualquiera de esos países podría repudiarlas unilateralmente. Sobre todo, no deben aceptarse nunca las declaraciones unilaterales como sustitutos de los instrumentos internacionales jurídicamente obligatorios. De otro modo, no sería necesario negociar acuerdos internacionales sobre ningún tema de desarme si bastaran las declaraciones unilaterales.

Mi delegación se percata plenamente de las distintas situaciones militares de los Estados no poseedores de armas nucleares y de las dificultades que enfrenta la Conferencia de Desarme en sus esfuerzos por encontrar una solución para esta cuestión sobre la base de una fórmula común. Sin embargo, creemos que si, como parece, una fórmula común resultara imposible, deberían explorarse otros enfoques.

Dentro de este contexto, Nigeria ha de proponer un nuevo enfoque de esta cuestión, en el que se clasificarían a los Estados que no poseen armas nucleares en distintas categorías de conformidad con sus situaciones especiales de seguridad y se negociarían acuerdos respecto de cada una de las categorías. Mi delegación se explayará sobre este nuevo enfoque en el momento oportuno. Mi delegación está convencida de que este nuevo enfoque, cuando se revele, proporcionará el impulso necesario para lograr un pronto acuerdo sobre este tema. Naturalmente, haremos las consultas necesarias y estaremos dispuestos a escuchar opiniones y sugerencias sobre la manera de hacer que esta propuesta resulte viable y aceptable para todos.

Nigeria estima que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar mayor dedicación y comprensión sobre esta cuestión. De lo contrario, se crearía la impresión de que los Estados que poseen dichas armas sólo procuran perpetuar su actual superioridad militar y negar a los demás el derecho a la dignidad política, la libertad legítima y la seguridad no disminuida.

Mi delegación cree que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la

responsabilidad de garantizar sus compromisos a los Estados que no las poseen, haciéndose eco de esas preocupaciones legítimas. A menos que esto quede claramente demostrado, quienes han adherido al Tratado de 1968 sobre la no proliferación de las armas nucleares no pueden sentirse justificados y quienes no aceptaron ese Tratado podrían con razón alejarse aún más de sus objetivos. Debe dejarse de lado, por ser totalmente inaceptable, falso y degradante, el concepto de que hay dos categorías de Estados, unos provistos de un sentido de responsabilidad para manejar armas nucleares, en tanto que a los otros no se les pueden confiar esas armas y se les debe impedir que las adquieran. Mi delegación espera que este nuevo enfoque que ha de proponer Níger haga posible que los Estados poseedores de armas nucleares participen activamente en las negociaciones pertinentes en la Conferencia de Desarme para facilitar la concertación de una convención internacional eficaz tan necesaria sobre la cuestión.

Al respecto, quiero destacar que la concertación de acuerdos sobre garantías negativas de seguridad no debe condicionarse a la aplicación de otras medidas colaterales. Todas las demás medidas deben tratarse separadamente, según su propio mérito. Nigeria considera que los Estados que no han renunciado a la opción nuclear en un instrumento internacional jurídicamente obligatorio deben tener derecho también a las garantías negativas de seguridad, a pesar de las dudas que se plantean en cuanto al nivel que algunos de ellos han alcanzado en el desarrollo de su capacidad nuclear.

Mi delegación espera que cuando esta cuestión se presente a examen en el foro adecuado, las negociaciones posteriores nos permitan superar las dificultades restantes para allanar el camino hacia una pronta convención internacional.

Sr. RAMOS BUSTOS (Honduras): Con respecto al tema 63 a) de nuestro programa, concerniente al examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Honduras pondera las actividades que la Secretaría General ha estado efectuando sobre este aspecto en virtud del mandato conferido por la Asamblea General mediante su resolución 39/63 F, del 12 de diciembre de 1984, relativa al desarme regional. Tales acciones encaminadas a promocionar y alentar el desarme en diversas regiones del mundo comprenden un esfuerzo y enfoque particular que permiten ampliar el marco de búsqueda de soluciones concretas que contribuyan a alcanzar, mantener y fortalecer la paz y la seguridad en el mundo. Así también apoyamos los esfuerzos de la Comisión de Desarme en su afán de cooperar en el logro de tal objetivo.

A pesar de los urgentes y genuinos esfuerzos y del llamado de la comunidad internacional para alcanzar acuerdos que tiendan a superar las tensiones y crear un clima de confianza y seguridad en diversas áreas en conflicto, la escalada de armamentos continúa incrementándose a niveles insospechados, tanto en el perfeccionamiento como en la acumulación de armamento nuclear y convencional, a tal grado que el teatro de las confrontaciones se ha extendido, persistiendo un estado de inestabilidad y deterioro de las condiciones socioeconómicas y políticas en esas regiones que ha generado críticas situaciones que constituyen graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Ante tales hechos, la acción de las Naciones Unidas, desafortunadamente, ha sido insuficiente. Los esfuerzos desplegados ante ciertas circunstancias no han fructificado. En ese sentido, observamos con inquietud y preocupación que las decisiones adoptadas en el seno del Consejo de Seguridad en busca de una viable solución a conflictos de tal naturaleza han sido veladamente rechazadas. Esas actitudes vienen a frustrar los propósitos y principios enunciados en la Carta y ponen en precaria situación la capacidad de acción de esta Organización.

Sin embargo, en medio de la crisis que nos abate ha surgido, en otras regiones que padecen graves conflictos, un oportuno hálito renovador que acrecienta nuestras esperanzas de encontrar acuerdos que estimulen a las partes a lograr un entendimiento que garantice una cesación de la carrera de armamentos y, por ende, el propósito de alcanzar una paz estable y permanente.

Ese es el caso precisamente de Centroamérica, zona sujeta a una serie de problemas coyunturales que por sus raíces han producido un clima de desconfianza e inestabilidad; área donde los límites de seguridad se han excedido en perjuicio del frágil clima de distensión que prevalece.

Esa situación motivó que, desde 1983, el Gobierno de Honduras efectuara constantes llamados sobre la necesidad de concertar un acuerdo regional de paz que implicara, bajo seria y sustantiva consideración, lo relativo al desarme.

Desde entonces ha sido propósito fundamental en la política exterior del Gobierno de Honduras - y una conducta invariable a lo largo del proceso de negociación centroamericano con los Grupos de Contadora y de Apoyo - analizar a fondo el tema del armamentismo, conducente a adoptar acuerdos en materia de seguridad que permitan poner un alto a la carrera de armamentos en el área y que comprendan no sólo la limitación de armamentos sino también la reducción de efectivos militares a niveles estrictamente necesarios para la defensa de la

soberanía e integridad territorial y el mantenimiento del orden público. Consideramos que este tipo de acuerdos debe estar sujeto a un efectivo control y verificación internacional, como una etapa fundamental en el proceso de pacificación.

En vista de ello, nos complace que en el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica adoptado por los mandatarios centroamericanos en la ciudad de Guatemala - que concitó el apoyo unánime de la comunidad internacional - se hayan tomado en cuenta, entre otras iniciativas de Honduras, la de proceder posteriormente a la negociación de acuerdos en materia de seguridad bajo la mediación activa del Grupo de Contadora, etapa pendiente sobre la cual mi Gobierno mantiene su firme y clara disposición de alcanzar un acuerdo que procure garantizar la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo en Centroamérica.

Finalmente, acogemos con beneplácito el establecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina en la confianza que sus actividades reforzarán el impulso que en esta área han emprendido nuestros pueblos en el anhelo de mejorar una atmósfera de paz y seguridad en nuestro planeta.

Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Voy a referirme a un proyecto de resolución relativo al inciso b) del tema 66 del programa, sobre el informe de la Conferencia de Desarme. En nombre de los patrocinadores - la República Federal de Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, Francia, Islandia, Italia, el Japón, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y mi propia delegación - deseo presentar el proyecto de resolución A/C.1/42/L.61 sobre el informe de la Conferencia de Desarme. Las delegaciones que patrocinan este proyecto de resolución se inspiran en el deseo de que sea aceptado por consenso. A nuestro juicio, es de gran importancia que la labor que se está realizando en la Conferencia de Desarme encuentre de esta manera el reconocimiento de la Asamblea General.

Los patrocinadores no tienen la intención de emitir opinión alguna sobre la labor que se ha emprendido ni evaluarla. En otras resoluciones - especialmente en resoluciones separadas sobre los diferentes temas que se están examinando en la Conferencia de Desarme - los países tienen oportunidad de formular recomendaciones

sobre las políticas que deben aplicarse y la orientación que debe darse a la labor. El proyecto de resolución que presentamos sólo procura reflejar la situación y confirmar que las deliberaciones y negociaciones han llegado a la etapa que se refleja en el informe.

Hubo mucho trabajo arduo y constructivo en la Conferencia de Desarme, lo cual se refleja en el informe. Este también resume las diferencias de opinión, expresadas cuidadosamente en un enunciado sobre el cual se llegó a un acuerdo en Ginebra. Los patrocinadores consideran que el informe de la Conferencia de Desarme merece obtener el consenso de esta Asamblea, puesto que ya recibió el de 40 Estados Miembros hace dos meses en Ginebra.

Veríamos con beneplácito toda sugerencia de procedimiento que permita mejorar el texto y que satisfaga dicho objetivo. Instamos a todas las delegaciones a que contribuyan a disipar cualquier posible impresión de posiciones encontradas entre Ginebra y Nueva York o una división entre lo que se ha convenido en Ginebra y lo que subsiguientemente se ha de recomendar en esta Asamblea. Creemos sinceramente que tal resultado sólo es posible si se llega a un consenso en torno a una resolución de procedimiento como la que hemos presentado.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Voy a tener el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/42/L.52 sobre el tema 48 del programa de la Asamblea General, "Aplicación de la resolución 41/45 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)".

El proyecto está auspiciado por las delegaciones de los siguientes países: Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y México.

El primer párrafo del preámbulo contiene una lista impresionante de resoluciones aprobadas por la Asamblea General con relación a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina o Tratado de Tlatelolco, ya que no en vano en este año de 1987 se celebra el vigésimo aniversario de la apertura a firma de dicho Tratado.

En el segundo párrafo del preámbulo se llama la atención sobre el hecho de que en la zona de aplicación del Tratado, en el que ya son parte 25 Estados soberanos, existen algunos territorios que, a pesar de no ser entidades políticas soberanas, se encuentran en condiciones de recibir los beneficios derivados del Tratado mediante su Protocolo Adicional I, en el que pueden ser parte los cuatro Estados que, de jure o de facto tienen responsabilidad internacional sobre dichos territorios, agregándose a continuación que no es justo que

"... los pueblos de algunos de esos territorios sean privados de tales beneficios sin haber tenido oportunidad de expresar su opinión al respecto."

(A/C.1/42/L.52, pág. 2)

Asimismo, se recuerda que tres de los Estados a los que está abierto el Protocolo Adicional I - el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de los Países Bajos y los Estados Unidos de América - han pasado a ser partes en el Protocolo en los años 1969, 1971 y 1981, respectivamente.

El proyecto termina con tres párrafos dispositivos, en el último de los cuales, como es costumbre en estos casos, se solicita la inclusión del tema en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Los dos párrafos que lo preceden, que reflejan con absoluta fidelidad los sentimientos de la América Latina, tienen la siguiente redacción. La Asamblea General

"Deplora que la firma del Protocolo Adicional I por Francia, que tuvo lugar el 2 de marzo de 1979, no se haya visto todavía completada con la ratificación correspondiente, a pesar del tiempo transcurrido y de las apremiantes invitaciones que al efecto le ha dirigido la Asamblea General;

Insta una vez más a Francia a que no demore más esa ratificación tantas veces solicitada, que resulta tanto más aconsejable cuanto que Francia es el único de los cuatro Estados a los que está abierto el Protocolo que no es todavía parte en dicho instrumento;" (Ibid.)

Para cerrar esta intervención, me parece oportuno, a guisa de epílogo, recordar algunos hechos que conviene tener muy presentes con relación a este asunto y que son los siguientes. El hecho de que el año en curso se celebra el vigésimo aniversario de la apertura-firma del Tratado de Tlatelolco y de sus dos Protocolos Adicionales; el hecho de que son ya 25 los Estados partes en dicho Tratado; el hecho de que el Protocolo Adicional II, como es sabido, se encuentra en vigor para los cinco Estados poseedores de armas nucleares a los que está abierto; el hecho de que el Protocolo Adicional I, como lo dice el penúltimo párrafo del proyecto de resolución que estoy presentando, está ya vigente para tres de los cuatro Estados a los que está abierto; el hecho de que Francia es el único de esos Estados que no es todavía parte en dicho instrumento, a pesar de haberlo suscrito el 2 de marzo de 1979, o sea, hace ya más de ocho años y el hecho de que, según lo han dicho varias veces las Naciones Unidas, no sería justo que los pueblos de los territorios situados en la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco sobre los que los Estados a los que está abierto el Protocolo Adicional I - para decirlo con los términos usados en el Tratado - de jure o de facto tienen responsabilidad internacional, que esos pueblos - repito - fuesen privados de los beneficios derivados del Tratado "sin haber tenido oportunidad de expresar su opinión al respecto".

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Varias delegaciones han solicitado ejercer su derecho de respuesta. Antes de conceder la palabra a quienes la han solicitado, quisiera recordar a los miembros de la Comisión que juntos habíamos establecido un procedimiento con este fin.

Sr. CHAHVEHCHI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Como se han utilizado con referencia a mi delegación términos tales como "abuso del reglamento" y "abuso de la Conferencia de Desarme", quiero hacer aquí algunos comentarios.

De hecho, vivimos hoy en un mundo de paradojas. El representante iraquí en su intervención pidió que la Conferencia de Desarme cambiara su reglamento para que su país pudiese participar en la labor de la Conferencia. Si el argumento es válido para un caso, debe serlo también para el otro. Cuando presentamos nuestro proyecto de resolución sobre armas químicas a la reunión de países no alineados la semana pasada, para ser presentado como proyecto de resolución del Movimiento ante la Comisión, por irónico que parezca, la única delegación - que da la casualidad que

es la delegación que expresa su firme posición con respecto al reglamento - que abusó del reglamento e impidió que el Movimiento de los Países No Alineados aprobara ese proyecto de resolución fue la delegación del Iraq.

En realidad, no sé cómo la delegación iraquí puede justificar su doble rasero cuando se trata del consenso. Quizá tiene tanto entusiasmo por concurrir a las deliberaciones de la Conferencia de Desarme porque desea enseñar a los miembros cómo utilizar las armas químicas sin el menor remordimiento.

Sr. AL KETAL (Iraq) (interpretación del árabe): Me sorprende, por cierto, que el representante del Irán haya supuesto que mi declaración de esta mañana estaba dirigida a él en particular, pese al hecho de que no mencioné a ningún Estado por su nombre. Hice mi declaración sólo en términos generales.

También me sorprendió en su declaración sobre su proyecto de resolución con respecto a las armas químicas su afirmación de que el Irán presentó ese proyecto al Movimiento de los Países No Alineados y que el Iraq fue el único Estado que impidió su aprobación por unanimidad. Los Estados no alineados están representados en esta sala y saben muy bien que nada de eso ocurrió y que nosotros no estuvimos presentes en esa reunión.

Asimismo, nos percatamos cabalmente que los países no alineados reconozcan que un gran número de ellos no apoyan en absoluto ese proyecto de resolución porque no refleja un interés sincero en la prohibición de la utilización de las armas químicas que el Irán emplea en la guerra actual. Se trata de una elección selectiva de un componente y de un aspecto de una cuestión más amplia en relación con la guerra. El meollo del problema radica en la insistencia del Irán en perpetuar y prolongar la guerra y su rechazo a aceptar el mandato del Consejo de Seguridad para resolver las controversias internacionales.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De esta forma hemos terminado la segunda fase de los trabajos dedicada a las declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y la continuación del debate general.

De acuerdo con nuestro programa de trabajo y el calendario de la Comisión, mañana miércoles, 4 de noviembre, abordaremos la tercera fase de sus trabajos, es decir, la consideración y toma de decisiones acerca de proyectos de resolución sobre los temas del programa relativos al desarme.

En base a las consultas que he celebrado con otros miembros de la Comisión, delegaciones y grupos de delegaciones, voy a exponer brevemente los lineamientos generales de la próxima etapa de nuestros trabajos y en particular para los tres próximos días de esta semana.

Las sesiones de la Comisión previstas para el miércoles 4 y el viernes 6 de noviembre se dedicarán a la presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a desarme.

En ese sentido, y dado que la Comisión ha concluido con la segunda etapa de sus trabajos, encarezco a las delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución o formular observaciones sobre dichos proyectos, a que se inscriban en la lista de oradores cuanto antes.

En vista de la gran cantidad de proyectos de resolución que han sido presentados, sería conveniente reservar una parte del tiempo disponible a la realización de consultas.

Por consiguiente, propongo que la Comisión no se reúna el jueves 5 de noviembre, para permitir que las delegaciones realicen las consultas necesarias y, eventualmente, obtengan instrucciones de sus respectivas capitales.

A partir del lunes 9 de noviembre, la Comisión pasará a tomar decisión sobre los proyectos de resolución relativos a los temas del programa.

Como les dije ayer, tengo la intención de presentarles en el día de mañana un documento con las sugerencias del Presidente con respecto al programa, donde se reordenan, entre otros, diferentes grupos de temas del programa, sobre cuya base la Comisión se pronunciará en lo que atañe a los proyectos de resolución y proyectos de decisión.